REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	**IMPUGNACIÓN E INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD**
Demandante	Maryury Alejandra Cruz en representación del menor Juan Pablo Castaño Cruz
Demandado	Julián Andrés Castaño Muñoz
Radicación	50 001 31 10 003 2015 00188 00
Asunto	**Declarar firme prueba de ADN**
Fecha de la providencia	Noviembre primero (1) de dos mil dieciséis (2016)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 81 C-1 este despacho DISPONE,

* Declarar en firme el dictamen que obra en folios precedentes.

*Aplicar el tránsito de legislación al presente proceso, de conformidad con lo establecido en el numeral 6º del artículo 625 del Código General del Proceso.

NOTÌFIQUESE,

ADRIANA PATRICIA DÌAZ RAMÌREZ
Jueza

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 141 del 2 NOV 2016

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria